

Certificación Núm. 109

Año Académico 2013-2014

Yo, CLARIBEL CABÁN SOSA, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión extraordinaria celebrada el 13 de marzo de 2014, consideró el **Punto Núm. 1- Consideración de la Propuesta de los criterios y de la rúbrica para evaluar a los(as) candidatos(as) al cargo de Rector(a) del Recinto de Río Piedras**, y aprobó los siguientes criterios, según enmendados:

Criterios para evaluar a los(as) candidatos(as) al cargo de Rector(a) del Recinto de Río Piedras

Requisitos mínimos

1. Haber obtenido el grado de doctor o un título terminal equivalente en áreas que le capaciten especialmente para las materias que enseña, investiga, crea o tiene a su cargo.
2. Tener, por lo menos, rango académico de catedrático asociado.
3. Tener experiencia administrativa.
4. Tener experiencia en gerencia académica en instituciones universitarias o de investigación dentro o fuera de Puerto Rico.

Investigación y Creación

1. Mostrar compromiso con el desarrollo de los programas académicos, graduados y subgraduados, la investigación, la creación, el servicio a la comunidad y la difusión democrática del conocimiento.
2. Encarnar los más altos valores y aspiraciones de nuestra cultura universitaria, con énfasis en la integridad académica.
3. Ser un académico con agenda de innovación que pueda convertir sus ideas en estrategias de desarrollo sostenido para el Recinto.
4. Fomentar la obtención de fondos externos incluyendo comercialización de propiedad intelectual producida en el Recinto.
5. Gestionar adquisición de fondos externos desde Rectoría, a favor de la diversificación de fuentes para la investigación y labor creativa.



6. Apoyar activamente a los investigadores que sometan propuestas de fondos externos, sea por compensación o sustitución de tarea.
7. Poseer una producción académica significativa reconocida por sus pares en y fuera de Puerto Rico.
8. Conocer la reglamentación puertorriqueña y federal que rige la labor investigativa y de creación en la Universidad.
9. Proponer una agenda de investigación y creación en el Recinto.

Enseñanza

1. Tener experiencia reconocida en la enseñanza superior.
2. Poseer un compromiso sólido con el desarrollo integral de los estudiantes.
3. Haberse destacado en la mentoría de estudiantes graduados y/o subgraduados.
4. Haber mostrado responsabilidad con sus compromisos académicos y de enseñanza.
5. Participar activamente en la revisión, actualización y creación de cursos.
6. Haber desarrollado estrategias de innovación al currículo.
7. Denotar competencia en las nuevas tendencias pedagógicas y tecnológicas en el desarrollo y divulgación del conocimiento.
8. Demostrar un pensamiento crítico y fomentarlo entre sus estudiantes.
9. Integrar la investigación, la práctica y la creación a la enseñanza.

Gestión Académica

1. Apoyar activamente las iniciativas de educación a distancia y el uso de la tecnología para la creación y divulgación de conocimiento.
2. Fomentar la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje: proyectos interfacultativos, revisiones curriculares profundas, diversificación de horarios académicos.
3. Apoyar la creación y uso de códigos abiertos, así como el desarrollo de un repositorio de recursos de aprendizaje, creados por docentes y estudiantes, con acceso internacional.
4. Valorar y fomentar las aportaciones de cada campo disciplinario en su especificidad y conexión con otros campos disciplinarios.
5. Fomentar la integración en el currículo universitario de la diversidad/diferencia, con énfasis en la perspectiva de género.
6. Conocer las tendencias de la educación superior del siglo XXI, asumiendo posturas críticas y desarrollando estrategias sobre éstas.

7. Incorporar en su visión de la educación poblaciones diversas, sobre todo adultas, diásporas de puertorriqueños, caribeños y latinoamericanos.
8. Encauzar acciones concretas dirigidas a fomentar el acceso a la educación universitaria de alta calidad a los estudiantes de escasos recursos económicos.
9. Generar esfuerzos conducentes a la integración de la comunidad universitaria al sistema de educación escolar.
10. Apoyar y fomentar los procesos de acreditación de programas académicos.
11. Estar comprometido con mejorar, ampliar y diseminar la oferta académica.
12. Mostrar compromiso con el desarrollo de planes de avalúo en todos los niveles institucionales.
13. Apoyar activamente el desarrollo de las bibliotecas y archivos del Recinto, gestionando los recursos necesarios para su funcionamiento óptimo.

Gestión Administrativa

1. Exhibir transparencia en su gestión administrativa.
2. Estar comprometido con el manejo y uso eficiente de los recursos fiscales.
3. Conocer los procesos administrativos asociados al manejo de fondos externos.
4. Establecer la gestión administrativa en función de las gestiones académicas, de investigación y de creación.
5. Agilizar los procesos relacionados con los proyectos académicos y administrativos.
6. Alcanzar y mantener la actualización tecnológica dentro del Recinto.
7. Traducir la diversidad entre las facultades, estableciendo un adecuado balance con la uniformidad en las gestiones académicas y administrativas.
8. Impulsar una cultura de servicio y atención personalizada a los estudiantes.
9. Tener compromiso con la cultura de sustentabilidad en todas sus dimensiones.
10. Fomentar la creación de cooperativas como micro-industrias dentro del Recinto.
11. Propiciar la más amplia diversidad para los puestos de gobierno académico.

12. Estar comprometido con la autonomía de las facultades, permitiendo que éstas seleccionen a sus decanos y directores.
13. Establecer una verdadera cultura de supervisión y de rendición de cuentas.
14. Facilitar y fomentar que los empleados no docentes tomen cursos y completen grados académicos.
15. Desarrollar un sentido de comunidad universitaria que abone a una cultura de filantropía hacia el Recinto.
16. Poseer una visión integral en torno al patrimonio arquitectónico del Recinto, su protección, conservación, renovación o restauración, y potenciación de su rentabilidad cultural y económica, incluyendo la creación, distribución y mantenimiento de espacios.
17. Haber participado activamente en comités departamentales, institucionales o sistémicos en un contexto universitario.
18. Articular una propuesta concreta para actualizar e innovar el sistema de matrícula del Recinto.
19. Capacidad para establecer y ejecutar planes estratégicos.
20. Priorizar el empleo de recursos internos en el desarrollo e implantación de proyectos institucionales.
21. Desarrollar un proceso concreto para atender y evaluar los proyectos e iniciativas que se sometan a Rectoría, proponiendo métodos para darles seguimiento hasta su conclusión.
22. Exhibir un entendimiento claro de las necesidades de los estudiantes a bien de mejorar sus condiciones de vida, ampliando y fortaleciendo los servicios que se les proveen.

Liderazgo

1. Demostrar liderazgo académico.
2. Fomentar la responsabilidad social de todos los sectores universitarios.
3. Internacionalizar la institución y proyectar el Recinto al país y al mundo.
4. Tener compromiso con la educación del país en todos sus niveles.
5. Promover la colaboración con las demás unidades del Sistema UPR y las distintas instituciones de educación superior en Puerto Rico.
6. Generar y divulgar una agenda relevante e intensa de actividades sociales y culturales desde el Recinto, dirigidas al fortalecimiento de la socialización y el enriquecimiento cultural de estudiantes, profesores, personal de apoyo y comunidad en general.
7. Tomar decisiones de manera democrática y con información diversa y pertinente.

8. Atender los asuntos ante su consideración con sensibilidad, sentido de justicia, honestidad, transparencia, entereza, tenacidad y apertura.
9. Ser equitativo en la distribución de recursos.
10. Demostrar ecuanimidad y estilo conciliatorio en el manejo de conflictos y respetar la Política de No Confrontación.
11. Garantizar una gobernanza universitaria participativa y respetuosa de los procesos que se dan en las distintas instancias del gobierno universitario (Senado Académico, Junta Administrativa, Junta Universitaria, Consejo General de Estudiantes, etc.).
12. Fortalecer la colaboración con la comunidad riopedrense.
13. Defender los mejores intereses de la institución, de acuerdo a las decisiones o recomendaciones de los organismos de gobernanza donde hay participación de la comunidad universitaria.
14. Actuar acorde con los principios éticos que rigen la cultura universitaria.
15. Mostrar compromiso con el principio de mérito, la evaluación externa y la evaluación continua del cuerpo docente.
16. Comprender cabalmente las responsabilidades de la Universidad como institución de educación pública al servicio del país, con especial consideración a las comunidades socialmente desaventajadas.
17. Defender la autonomía universitaria como condición necesaria para el cabal cumplimiento con la misión y función de la Universidad.
18. Apoyar activamente un proceso de reforma universitaria, que incluya una profunda democratización en la toma de decisiones en la Universidad.
19. Poseer la capacidad de inspirar y motivar a la gente.
20. Tener experiencias con diversos sectores de la comunidad externa que aportan al desarrollo de la academia y a la sociedad en general, tales como: exalumnos, sector público, sector privado con o sin fines de lucro.
21. Defender la libertad de cátedra, de creación y de investigación.
22. Poseer el compromiso con mejorar los índices de retención estudiantil.
23. Establecer vínculos de comunicación con el Consejo General de Estudiantes y otros organismos de representación estudiantil.
24. Proteger, fomentar, reconocer y ampliar los derechos del sector estudiantil mediante el cumplimiento del Reglamento y dentro de un marco de diálogo y consulta.

25. Impulsar la creación de propuestas ante la Administración Central, con el fin de enmendar y ampliar los derechos de los estudiantes, y establecer los mecanismos de fiscalización necesarios para garantizar el cumplimiento de los mismos.
26. Cumplir con la reglamentación vigente respecto a la convocatoria de las asambleas del claustro.
27. Reclutar y dirigir un equipo de trabajo efectivo, de alta pericia, diverso y comprometido con la misión y visión de la Universidad.
28. Entender y respetar la relación entre la Rectoría y el Senado Académico y tener la disposición para propiciar que ésta sea colaborativa y respetuosa.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Senado Académico
Secretaría


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

Certifico Correcto:


Juanita Rodríguez Colón, Ed.D.
Presidenta Temporera

yrs

